

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 -Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN SGCA N° 249/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347, las Resoluciones AGT Nros. 91/2016, 266/2017, 59/2021 y 61/2021, el Expediente Administrativo MPT0007 1/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, modificada mediante Resolución AGT N° 61/2021.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó a la Asesoría General Tutelar para Eventos, una caja chica por un monto de ochocientos veinte (20.000) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 840.000,00.-).

Que dicha Asesoría General Tutelar realizó la rendición final de la caja chica asignada, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación rendición de Cajas Chicas- y artículo 16 del Anexo I de la Resolución AGT N° 266/2017.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que mediante Resolución AGT N° 59/2021, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica especial para Ceremonial y Protocolo asignada a la Asesoría General Tutelar.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nros. 38/2021 y 59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

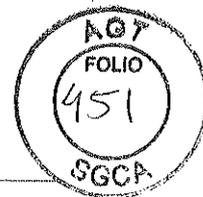
Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica Especial Asesoría General Tutelar para Eventos conforme al anexo I de la presente Disposición.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias al ejercicio 2021.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ana Carolina Muriel
Secretaria General de
Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICION SGCA N° 249 /2021

ANEXO I

Rendición final de Especial Asesoría General Tutelar para Eventos asignada en el año 2021.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
ASESORIA GENERAL TUTELAR PARA EVENTOS	\$ 840.000,00	\$ 685.633,64	\$ 154.366,36	\$ 840.000,00

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

REG. N° 249/2021 T° XIV F° 450/451 fecha 29/12/2021



Ana Carolina Muriel
Secretaria General de
Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ
SECRETARIA LETRADA



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

